



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 680014003004-2019-00808-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora sírvase proveer. Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En vista de la solicitud hecha por la demandada Sra. **ESCARLE MERCEDES OTERO ESCALANTE**, de pago de títulos judiciales a su favor, encuentra en el despacho que la misma es procedente siempre que se dio por terminado el presente proceso mediante auto del 18 de septiembre de 2020, y se ordenó también el pago de títulos judiciales a favor de la demandada, una vez superado el monto de las pretensiones.

En ese orden, se ordena el pago de títulos judiciales a favor de la demandada Sra. **ESCARLE MERCEDES OTERO ESCALANTE**, por un valor total de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$833.312)**, pagaderos con los títulos número **460010001575951, 460010001575952 y 460010001577005**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf0eb2de7208a75da415a684e4ae89eacb160a41fb48e32af3a92b206639d48a**
Documento generado en 14/12/2020 04:34:31 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 135 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>15 de diciembre de 2020</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario